

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 60/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Germán Rueda Martínez, frente a Servicio Obras Rehabilitaciones y Reformas, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de ejecución de 30 de junio de 2020, en el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Servicio Obras Rehabilitaciones y Reformas, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 14 de octubre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/26.937/20)

